Proceso: ESPECIAL DE TITULACION DE LA POSESION MATERIAL
Rad. 47001405301020170054700
Demandante: LUZ SANTANDER BERMUDEZ
Demandado: HEREDEROS INDETERMINADOS DE CARLOS BECERRA VARONA Y PERSONA
INDETERMINADAS

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA INFORME SECRETARIAL: Al despacho de la señora jueza paso el presente proceso informándole que la parte demandante allegó, las fotografías de la valla. Ordene.

Santa Marta, 12 de abril de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LÓPEZ VIDES
Secretaria.

Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
República de Colombia

Santa Marta, dieciocho (18) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede salta a la vista que el extremo demandante aportó las fotografías de la valla, al revisar el contenido del aviso allegado el despacho que la misma cumple con los requerimientos del artículo 14 de la ley 1561 de 2012 y el artículo 375 # 7 del CGP.

Por lo anterior por secretaria procédase a la inclusión del contenido de la valla en el REGISTRO NACIONAL DE PROCESOS DE PERTENENCIA, por el término de 1 mes, de conformidad al estatuto procesal.

Notifíquese y Cúmplase.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
Por estado No. 31 de Fecha 19 de abril de 2023 se notificará el auto anterior.

Santa Marta,

Secretaria,

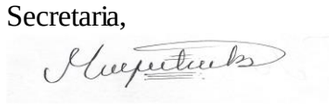

Margarita Lopez Vides

Firmado Por:

Monica Del Carmen Castañeda Hernandez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 001

Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fad786fb2cd051c7ed0a0f15df8373c7bfa665c6d608580f676f06c2a529016c**

Documento generado en 18/04/2023 04:30:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica